

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EEZHN-XNX6Y-2LRL2 Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 9:17:22 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 16/09/2022 09:21	ESTADO FIRMADO 16/09/2022 09:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 307380 EEZHN-XNX6Y-2LRL2 802EC240BE1032D78830D48C8454007CD8BF8C71) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S605/7
DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del presente mes de septiembre es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Tenientes de Alcalde a la sesión que con carácter ordinario celebrará la Junta de Gobierno Local de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el día 20 de septiembre de 2022, a su hora de las 12:30, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 25/07/2022.
- 2.- Expedientes de Licencias Urbanísticas.
- 3.- Expedientes de Comunicaciones Previas de Obras.
- 4.- Expedientes de Ejercicio de Actividad.
- 5.- Escritos e instancias.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las citaciones, incluyéndose en las mismas al Sr. Interventor, Arquitecto Técnico y Subinspector-Jefe de la Policía Local."

LA ALCALDESA,
Fdo.: Juana Moreno Sierra.